

**ACTA DE REUNION**GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 1 de 15**TRANSICION DE GOBIERNO –EMPALME SECTORIAL OFICINA ASESORA DE PAZ
2020-2023**

Fecha	Noviembre 30 de 2023
Acta no.	0001
Objetivo	<ol style="list-style-type: none">1. Presentar informe de Gestion y resultados del cuatrienio 2020-2023, con los resultados; aspectos a tener en cuenta al iniciar el periodo y las recomendaciones de cada sector2. Se da cumplimiento a los lineamientos de la Directiva 015 del 14 de noviembre del 2023, emitida por la Procuraduría General de la Nación.3. Entrega de soportes de la sectorial según lo estipulado en la Guía de Transición de Gobierno del Departamento Nacional de Planeación4. Recomendaciones o información pendiente cuando aplique

Lugar	Centro de desarrollo tecnológico del Cesar (CDT-Cesar)
Elaborada por:	

ORDEN DEL DIA

TEMAS	TRATANTE
1. Presentar informe de Gestión y resultados del cuatrienio 2020-2023, con los resultados; aspectos a tener en cuenta al iniciar el periodo y las recomendaciones de cada sector	Jefe Sectorial
2. Se da cumplimiento a los lineamientos de la Directiva 015 del 14 de noviembre del 2023, emitida por la Procuraduría General de la Nación.	
3. Entrega de soportes de la sectorial de la guía de transición (Acceso virtual página web de la gobernación)	
4. Recomendaciones o información pendiente cuando aplique	

ASPECTOS GENERALES**REVISION COMPROMISOS ANTERIORES**

NA

DESARROLLO DE LA REUNION

Se da inicio a la reunión, siendo las 8:10 am del día 30 de noviembre de la vigencia 2023, dando la bienvenida a los diferentes órganos de control, representantes de los órganos consultivos, honorables diputados y Jefe Oficina Asesora Control Interno Doctor Jefferson Maldonado, designados por el gobierno entrante para la mesa de empalme: William Romero, Luz Marina Gnecco, Petra Romero, Nuris Obregon, Sandra Cujia, Yaleinis Jiménez, Andrea Ovalle, Alex Guerra, Wilson Solano.

Posterior a este se realiza la presentación por parte de la Doctora Juana Pacheco Sotto el informe de Gestión y balance del Sector "Víctimas y Construcción de Paz".

La Dra. Juana inicio su intervención agradeciendo la oportunidad y confianza que le brindo el gobernador Luis Alberto Monsalvo para liderar durante este cuatrienio todo lo relacionado con un aspecto tan importante en la agenda pública como lo es la construcción de paz territorial, desde un Plan de desarrollo que ha sido integral en este tema, toda vez que en su totalidad el plan de desarrollo lo hacemos mejor fue



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 2 de 15

Homologado al Plan Marco de implementación del acuerdo de paz, convirtiéndose en el año 2021 en el primer plan homologado en la costa caribe.

Indico que su presentación, tendría 4 enfoques básicos, acordes a los lineamientos de empalmes establecidos por el DNP y que fueron socializados por la coordinadora la Dra. Violeta, y teniendo en cuenta los aspectos conceptuales y recomendaciones establecidos en la circular 015 emanada de la procuraduría general de la nación en sus recomendaciones especiales para el tema de Paz y víctimas.

Señalo que estos cuatro enfoques serían los siguientes:

- ✓ Misionalidad, funciones y competencias del dpto. en temas de la política víctimas de paz.
- ✓ Caracterización de la población víctimas, Logros, avances, e indicadores de cumplimiento de las políticas de publicas de paz
- ✓ Fortalecimiento al acuerdo de paz desde la perspectiva del PDET, la reincorporación y consejos de paz
- ✓ Componente de seguimiento de alertas tempranas y escenarios de riesgos

De esta manera, dio inicio de manera formal a la rendición de su informe.

Durante su presentación, la Asesora de Paz, resalto que con la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011, se hizo imperativo que las entidades territoriales, diseñen e implementen planes, acciones y estrategias articuladas y conjuntas orientadas a la población víctima del conflicto armado.

Señalo que, desde el inicio de este gobierno, el gobernador Luis Alberto Monsalvo manifestó su compromiso con resarcir los estragos y huellas de la violencia a lo largo de los 25 municipios del departamento, iniciando con la construcción del Plan de Desarrollo Lo Hacemos Mejor, el cual contiene las voces y las necesidades de los Cesarienses, y se concertó en los territorios con la participación de las víctimas. Así mismo con la construcción de un PAT que a pesar de la pandemia en 2020 se construyó paso a paso con la participación de las víctimas del conflicto.

Desde entonces, se ha venido desarrollando una agenda nutrida, diaria, alrededor de acciones que nos permitan asistir a nuestras víctimas y sobre todo garantizar la no repetición. Agregó que, el gobernador Monsalvo fue designado por la Federación Nacional de Departamentos (FND) como representante ante el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República, lo cual supuso un gran reto para este gobierno.

Durante su intervención, resalto algunas de las cifras que dejó el conflicto armado colombiano en el departamento, indicando que el Cesar fue uno de los mas golpeados en nuestro país, resultando 375.990 personas como victimas por ubicación, de los cuales a la fecha 325.894 son sujetos de atención.

Indico que la Oficina Asesora de Paz depende o hace parte dentro de la estructura de la entidad de la Secretaría de Gobierno Departamental, y que esta compuesta por un recurso humano de 6 funcionarios de planta y 11 profesionales de prestación de servicios.

Describió la misionalidad de la oficina, desde la articulación de las Políticas Públicas de Víctimas (Ley 1448/2011), de Protección Integral y Garantías para líderes sociales, comunales, periodistas y defensores de Derechos Humanos (Decreto 2137), y de Paz y Reconciliación, cuya función o propósito principal es asistir, aconsejar y asesorar a la administración departamental en la planificación, ejecución y verificación de planes, programas y proyectos, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo. Se refirió igualmente, a las demás funciones esenciales de la OAPAZ descritas en el manual de funciones de la entidad.

En cuanto a las competencias del departamento en temas de construcción de paz territorial, señalo que además de dar cumplimiento a la Ley 1448/2011 política publica de



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 3 de 15

víctimas, le compete el seguimiento y cumplimiento de las ordenes emitidas por los juzgados de restitución de tierras, de las acciones contenidas en los planes retornos y reubicaciones, planes de reparación colectiva, impulso de iniciativas contenidas en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, la política de Paz contenida en la ley 2272 de 2022 y la elaboración para una vigencia de cuatro años, conforme al tiempo de cada gobierno local, los Planes de Acción Territorial (PAT), según lo ordenado en el artículo 174 de la ley 1448 de 2011 y los artículos 2.2.8.3.1 y 2.2.8.3.2 del Decreto 1084 de 2015.

Frente a este último, resalto que el PAT durante el cuatrienio, se constituyó como la hoja de ruta del gobierno departamental para la atención de las víctimas del conflicto en el Cesar. Señalo que este es importante porque contiene las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Recomendó que como primera acción el nuevo gobierno formule el PAT para el próximo cuatrienio, teniendo en cuenta que este debe guardar relación directa con el Plan Nacional de Atención a Víctimas, estar en sintonía con el Plan de Desarrollo Departamental y en el caso preciso de los departamentos, articular las acciones con las necesidades municipales.

Indico que actualmente, en el departamento del Cesar, cuenta con 44 Sujetos de Reparación Colectiva, de los cuales 20 son étnicos (8 en estado de identificación, 3 en alistamiento, 4 en diseño, 6 en implementación) y 24 no étnicos (21 se encuentran en implementación y 3 se encuentran en formulación). Detallo además cuantos sujetos de reparación colectiva tiene cada municipio del dpto.

Manifestó que a la Gobernación del Cesar se le han impartido a la fecha alrededor de 700 ordenes de restitución de tierras, a las que la oficina asesora de paz les hace seguimiento y rinde informe a los juzgados sobre su cumplimiento, avances o gestiones adelantadas. Así mismo, que durante este cuatrienio se logro alcanzar el cumplimiento de 15 de ellas.

Señalo como un gran logro, la inclusión en el Plan Vial de algunas de las vías solicitadas o incluidas dentro de las acciones de reparación colectiva o planes retornos, como el caso de Poponte o Minas de Irakal en Pueblo Bello, los cuales solicitaron vías de acceso. Así mismo, del acueducto de Casacará, entre otros.

Señalo que se identifican 16 municipios con planes de retornos y reubicaciones aprobados en el departamento del Cesar, siendo estos los siguientes:

- ✓ **Chiriguaná:** Corregimiento de Poponte y las Veredas de Mula Alta, Mula Media, Mochila Baja, Cascabel, Munda, Mochila Alta, Mateguadua, La Mula, El Retiro, Los Motilones, El Pedral, Paraíso y Grecia.
- ✓ **Curumani:** Corregimiento de Santa Isabel – Veredas Nuevo Horizonte, Las Nubes, Lamas Verdes, Tonosvan y El Desierto.
- ✓ **La Jagua de Ibirico:** Corregimiento de San Isidro, y las Veredas de San Antonio, La Esmeralda, Buenos Aires, Las Nubes, El Diamante, el Tolima, Caudaloso, Guarumera, La Trinidad, Manzales Bajo, Manzales Alto, Sororia, Las Animas, Sabanas de Ibirico y Campo Alegre.
- ✓ **El Copey:** Corregimiento de Chimila y las Veredas Santa Elena, Entre Ríos, San Jorge, El Reposo, Sierra Negra, Garupal, La Victoria, La Providencia, Bella María, Puente Quemao, La Gloria, La Palma, El Morro, La Vega, Bella, Veraka, Caseno, El Amor de DIOS, El Descanso, El Mirador, Emanuel, La Campaña, La Esperanza, La Fortuna, La Ley de DIOS, Los Mangos, La Paila y Quebrada Arena.
- ✓ **Becerril,** Corregimiento de Estados Unidos y sus Veredas: Manantial Bajo y Alto, Progreso, Tucucyito, La Loma, Tucuy, La Unión, Hato de la Guajira, Canadá.
- ✓ **Pelaya:** Carrizal, Seis de Mayo, El Triunfo, La Legia, Martha Isabel, Singarare y Manantiales.
- ✓ **Pailitas:** Corregimiento de Barro Blanco, y las Veredas San Isidro, Nuevo Mundo, Los Llanos, La Esperanza, El Terror, Las Llaves, Los Andes, Bobalí 1 y 2, Caño Arenas, La Unión, Bola Azul, Barro Blanco y Quebrada Honda.



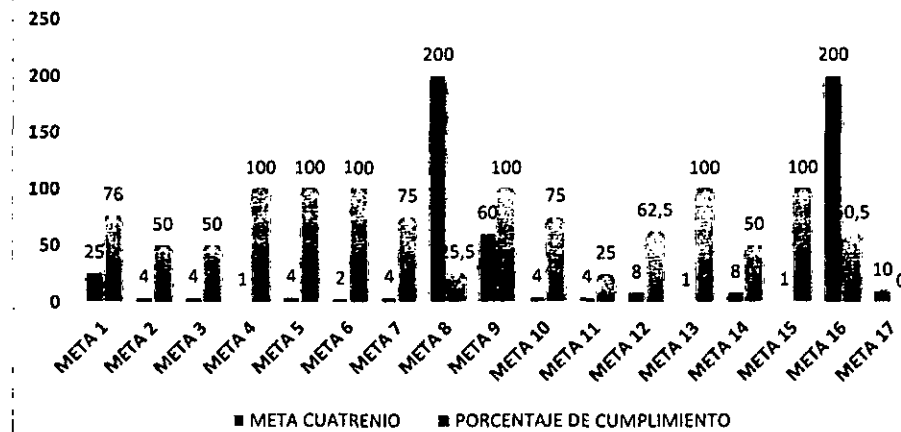
ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 4 de 15

- ✓ **Pueblo Bello:** Veredas Neblinas, El Hondo, Antiguo I y Gongora, Corregimiento Minas de Iracal y Vereda Delfina, Vereda Marquetalia, Nuevo Horizonte, Casa de Zinc, Guacharo, la Victoria, Corombo, Corregimientos Nuevo Colon y Palmarito.
- ✓ **Astrea:** Corregimiento Santa Cecilia y el Hebrón.
- ✓ **Agustín Codazzi:** Corregimiento de Casacará y las Veredas las Mercedes, Nuevo de Abril y Santa Rita.
- ✓ **Manaure:** Las Veredas San Antonio, Sabanas de León, Nicaragua, los Andes, El Venado, El Cinco, Casa Grande, Canadá, Tierra Grata, Vega de Jacob, Pie del Cielo y Hondo del Río.
- ✓ **San Diego:** Corregimiento de Media Luna, los Tupes.
- ✓ **La Paz:** Corregimiento de San José de Oriente.

Seguidamente, describió el avance en la implementación de las diecisiete metas producto consignados en el plan de desarrollo que tienen como responsable y/o articulador a la Oficina Asesora de Paz, resaltando que este gobierno recibió en 2020 el departamento con calificación baja en el cumplimiento de la política pública de víctimas, y que para las vigencias 2020, 2021 y 2022, la Unidad para las Víctimas en el marco de la certificación territorial calificó en las tres vigencias al Departamento como **EJEMPLAR**. La **CERTIFICACIÓN TERRITORIAL** es uno de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la Política Pública de Víctimas, que se basa en la evaluación de las acciones realizadas por su entidad territorial en términos de gestión y resultados durante la vigencia en los componentes de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral para contribuir al goce efectivo de los derechos de las víctimas ubicadas en su municipio.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR METAS DURANTE EL CUATRENIO



Continuó describiendo, la inversión presupuestal ejecutada y reportada en el componente de víctimas del FUT (Formulario Único Territorial), describiendo los programas, planes y proyectos, a través del cual el departamento invirtió alrededor de **\$113.248.391,00** durante el cuatrienio desde sus distintas sectoriales:

En cuanto a la Oficina Asesora de Paz, se ejecutaron los siguientes recursos:

VIGENCIA 2020

- ✓ **CONTRATACIÓN PROFESIONALES PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** 12 profesionales, \$479.189.320.
- ✓ **GASTOS DE VIAJES PROFESIONALES:** \$963.689.



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 5 de 15

- ✓ REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL-(PAT), PLAN DE CONTINGENCIA, ACTUALIZAR LAS LÍNEAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y PROVEER ELEMENTOS DISTINTIVOS PARA REALIZAR LABORES DE LA OFICINA ASESORA DE PAZ: \$45.171.200,00.
- ✓ FORTALECER LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS EN EL CESAR: \$158.470.439,00.
- ✓ FORTALECER EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, Y REALIZAR ACTIVIDADES PARA GENERAR CULTURA DE RECONCILIACIÓN, TOLERANCIA, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR: \$53.357.000,00.
- ✓ REALIZAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENIR EL RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - NNAJ, EN MUNICIPIOS CON ALERTAS TEMPRANAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR: \$20.580.000,00.

VIGENCIA 2021

- ✓ CONTRATACIÓN PROFESIONALES PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 11 profesionales, \$480.455.347. Recursos Propios.
- ✓ GASTOS DE VIAJE PROFESIONALES: \$135.773.
- ✓ CONTRATACION DE VEHICULO: \$53.300.000
- ✓ ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA CUMPLIR CON LAS LABORES MISIONALES Y OPERATIVAS PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE PAZ DEPARTAMENTAL Y DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS: \$20.338.900,00. Recursos Propios.
- ✓ FORTALECER LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS: \$54.747.500,00. Recursos Propios.
- ✓ FORTALECER ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS Y/O DESARROLLAR ACTIVIDADES LIDERADAS POR LOS CONSEJEROS DE PAZ PARA FOMENTAR LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ EN EL TERRITORIO CESARENSE: \$13.510.808,00. Recursos Propios.
- ✓ GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS 2021-2023: \$ 58.768.376,89. Recursos Propios.

VIGENCIA 2022

- ✓ CONTRATACIÓN PROFESIONALES PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 11 profesionales, \$436.584.587. Recursos Propios.
- ✓ CONTRATACION DE VEHICULO: \$80.000.000
- ✓ ACTOS PROTOCOLARIOS PARA CONMEMORAR LAS FECHAS ALUSIVAS A LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS Y CONSTRUCCION DE PAZ: DIA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS VIGENCIA 2022: \$34.697.850,00. Recursos Propios.
- ✓ GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS: \$123.514.274,00. Recursos Propios.



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 6 de 15

VIGENCIA 2023

- ✓ CONTRATACIÓN PROFESIONALES PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 8 profesionales, \$342.765.959. Recursos Propios.
- ✓ CONTRATACION DE VEHICULO: \$80.000.000
- ✓ ELECCION MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS: \$75.380.000. Recursos Propios.

Así mismo expuso un comparativo del índice de superación de vulnerabilidad teniendo en cuenta los indicadores 2019 a 2023, resaltando que el índice del departamento del Cesar paso del 68.8% de personas que no superaban dicha condición a registrar a corte 2022, un indicar de 56,7%; esto es se presentó una reducción del 12,1%.

Se indicaron también cuales son las plataformas y herramientas virtuales que se deben diligenciar anualmente en relación con la Política Publica de Víctimas, identificando y definiendo acceso y tiempo, siendo estas Vivanto, Sigo PAT, FUT Y RUSCIT .

Continuó presentando informe sobre el SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT, señalando que una importante instancia en el cual el departamento lleva a cabo este ejercicio es al interior del Comité Departamental de Justicia Transicional, instancia que permite la articulación de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas (SNARIV) para la creación, socialización y aprobación del Plan de Acción Territorial (PAT), y por ende, el escenario por excelencia en el que deben desarrollarse los procesos de seguimiento y evaluación al mismo. Esto ratificado por el artículo 173 de la ley 1448 de 2011. Así mismo, los Subcomités Técnicos gozan de esta facultad para el seguimiento y monitoreo.

Se aborda el segundo enfoque orientado hacia la implementación del acuerdo de paz y cuales han sido los logros y avances del gobierno departamental alrededor de los mismos, se introdujo lo realizado en el marco de los PDET, Consejos de Paz, reincorporación, exponiendo en cuanto a este último, ficha de caracterización, aspectos sociales y productivos de los excombatientes.

Se informo que, en el departamento del Cesar el 100% de los municipios tienen creado el Consejo Territorial de Paz. De los cuales, 20 se encuentran activos y 5 más se encuentran en conformación, próximos a instalarse. Que, el Consejo Departamental de Paz se encuentra inactivo por vencimiento de periodo, y en estos momentos el departamento desde la Oficina Asesora de Paz, se encuentra adelantando la solicitud de la remisión de los nuevos representantes designados por cada sector de la sociedad civil e institucionalidad.

Acto seguido se dio a conocer que, recientemente se entregaron Valledupar y Manaure Balcón del Cesar como municipios libres de sospecha de minas antipersonal. Por lo que, en cuanto a desminado, el Departamento del Cesar se encuentra frente al siguiente escenario: De los 25 municipios, 15 se encuentran libres de sospecha, 5 libres de reporte de sospecha, 4 asignados para operaciones de DH, 4 por priorizar, 1 priorizado y 1 sin reporte de afectación.

Se indicó el ingreso al tercer enfoque que está asociado al tema de Dinámica del conflicto y hechos victimizantes en el departamento del Cesar, manifestando que se encuentran, de manera dispersa y atomizada, un espectro amplio y diverso de dispositivos de coerción y de aparatos armados que, dedicados en lo fundamental al narcotráfico y al microtráfico, de una u otra manera se adscriben directamente o sostienen nexos con el Grupo Armado Post desmovilización de las AUC denominado las AGC (Autodefensas



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 7 de 15

Gaitanistas de Colombia), conocidas también bajo diferentes denominaciones (según la región o las características de sus expresiones entre las que sobresalen Los Urabeños, Clan Úsuga, Clan del Golfo, etc.).

- ✓ En el departamento del Cesar, la presunta presencia de estructuras armadas ilegales como las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), sumado a la acción de particulares (algunas fuentes comunitaria mencionan a personas asociadas con la apropiación y despojo de tierras), configuran los dispositivos y estructuras que despliegan acciones violentas, agresiones y amenazas contra los líderes sociales y comunitarios; defensores de derechos humanos y representantes de organizaciones sindicales y de víctimas de desplazamiento forzado.
- ✓ El enfrentamiento del ELN y el EPL (Pelusos), por el control del territorio, en la región del Catatumbo, donde se incrementó el cultivo ilícito, ha traído graves consecuencias en los departamentos vecinos del Santander y Norte de Santander. Así mismo en el departamento del Cesar, la presencia de ELN, EPL, Clan de Golfo, tienen hoy a las comunidades de los municipios del sur del Cesar, atemorizados, en el que se encuentran, además, los líderes de derechos humanos.

En este sentido, merece especial atención la intervención de particulares vinculados con grupos de interés que se oponen a la restitución de tierras y que estigmatizan a los movimientos sociales y políticos de izquierda como auxiliadoras de la guerrilla. Esta tendencia de amenazas, hostigamientos, agresiones y ataques en contra de los dignatarios de movimientos sociales y políticos como Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos, así como de sus correspondientes organizaciones sociales de base presentes en la región, en el futuro podría escenificarse en vulneraciones de sus derechos fundamentales e infracciones del DIH.

Se indicaron también cuales son las alertas tempranas que están vigentes en el departamento

- ✓ En el Departamento del Cesar, se han emitido Alertas Tempranas los últimos años, así la Alerta No. **026 de 2018** de febrero 28 de 2018, advirtió riesgos en los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Paso, El Copey, Gamarra, La Gloria, La Jagua de Ibirico, Paz, Manaure, Pailitas, Pelaya, San Alberto, San Diego, San Martín, Tamalameque, Valledupar; es decir el 84 % de los municipios del territorio.
- ✓ En 2018 se emitió la Alerta Temprana de Inminencia No. **010-2018** para proteger a la población de los corregimientos, y sus respectivas veredas, de Santa Isabel (Curumaní), Piedras Blancas (Chimichagua), Los Llanos (Pailitas) y el conjunto de caseríos y poblados del entorno de Carrizal (Pelaya), que se localizan en la Serranía del Perijá, especialmente en la zona limítrofe de los departamentos del Cesar y Norte de Santander, habida cuenta del crecimiento y la expansión territorial que recientemente se observa del Ejército Popular de Liberación (EPL), denominado por la Fuerza Pública como Los Pelusos.
- ✓ Dos Alertas Tempranas emitidas durante **2019 (018 y 052)** por la Defensoría del Pueblo. En estas se advirtió situación de riesgo para las comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas y población civil de Pueblo Bello y El Copey. En estos municipios se han presentado atentados a personas, amenazas, homicidios, desplazamientos forzados, despojo de bienes y destrucción de bienes.
- ✓ Una Alerta Temprana de Inminencia (**038**) fue emitida el 13 de agosto de **2020** para proteger a la población campesina, personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales de los municipios de Chimichagua y Curumaní. El Escenario de riesgo se configura por presencia del EPL, donde tradicionalmente ha tenido significativa influencia el ELN, lo que hace probable que derive en abiertas confrontaciones armadas con interposición de población civil.



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 8 de 15

- ✓ La Defensoría del Pueblo ha advertido reiteradamente la situación de riesgo a la que están expuestos los líderes sociales en el actual escenario, caracterizado por la conjunción de factores de riesgos estructurales y coyunturales que han exacerbado la violencia contra quienes ejercen la defensa de los derechos humanos en ámbitos locales y regionales. De forma particular se observa con preocupación el incremento en los casos de homicidio contra líderes comunales, indígenas, afrodescendientes y campesinos.
- ✓ AT N° **018-2020** de inminencia, debido a la situación de riesgo que afrontan los territorios con presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19.
- ✓ Alerta Temprana No. **012-21** para los municipios de El Banco, Guamal, San Sebastián de Buenavista en el departamento de Magdalena y los municipios de Tamalameque, Chimichagua y Astrea en el departamento del Cesar. El escenario de riesgo se configura principalmente por la presencia del grupo armado ilegal autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), también conocido como el Clan del Golfo o Los Urabeños, específicamente de la subestructura Diomedes Dionisio Ortega Ramos perteneciente a la estructura Erlin Pino Duarte. Esta arquitectura ilegal se levantó sobre el sustrato de los remanentes del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que surgieron tras su desmovilización hace 14 años.
- ✓ ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA **026-21** debido a la situación de riesgo para las comunidades de Murillo, Río seco, La Mina, Los Haticos, Ramalito, Mojao, Rancho de La Goya, Pontón, Las Flores, Atánquez, Chemesquemena y Guatapurí pertenecientes al Resguardo Indígena Kankuamo, ubicado en jurisdicción de Valledupar, Cesar, debido a los reiterados patrullajes que, a altas horas de la noche y en la madrugada, estaría realizando un grupo de hombres armados no identificados que en ocasiones visten completamente de negro y en otras ocasiones portan prendas de uso restringido, los cuales ha realizado algunas acciones intimidatorias dirigidas contra autoridades y dignatarios del pueblo Kankuamo, situación que ha generado una atmósfera enrarecida por la circulación de recurrentes comentarios que refieren que, en los próximos días se llevaría a cabo una acción violenta y se ejecutaría un ataque ejemplarizante y aleccionador en contra del Espacio de Regulación y Armonización Territorial, localizado en el predio El Encanto, en la periferia del Resguardo Indígena Kankuamo.
- ✓ La Defensoría del Pueblo, advirtió por medio de la Alerta Temprana **004-22**, emitida en febrero de 2022, sobre los riesgos relacionados con la afectación al derecho de participación democrática que, en el marco del conflicto armado y violencias conexas, constituyeron violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas y civiles, así como al Derecho Internacional Humanitario (DIH), durante las jornadas electorales previstas para el año 2022. La AT 004-22, estableció un escenario nacional de riesgo para las elecciones de: A) Elección de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CTEP/CITREP1 - 13 de marzo de 2022 para 167 municipios en 19 de los 32 departamentos. B) Elecciones a Congreso de la República (108 Senado y 172 Cámara de Representantes)- 13 de marzo de 2022. C) Elecciones presidenciales - Primera vuelta 29 de mayo y 19 de junio de 2022 por segunda vuelta.
- ✓ Alerta Temprana N° **010-22 de Inminencia** con ocasión de la disputa territorial que en El Copey, por intermedio del enfrentamiento directo entre bandas delincuenciales y redes de microtráfico rivales, que libran estructuras criminales asociadas a las AGC/ "Clan del Golfo" y a las ACSN/"Los Pachenca", lo cual ha configurado un escenario de riesgo para la población local.
- ✓ La Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana No. **014-22** para el municipio de Pailitas en el departamento de Cesar, debido a la presencia de las estructuras y dispositivos subordinados a las AGC que actúan en el complejo cenagoso de la



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 9 de 15

Zapatoza y su entorno, así mismo, de gente vinculada al ELN estaría procurando establecer un corredor de movilidad más permanente con la finalidad de comunicar a la región del Catatumbo-Serranía del Perijá con el Sur de Bolívar y el río Magdalena, y de la posibilidad de enfrentamientos entre estos dos grupos.

- ✓ Alerta Temprana No. **016-2023** de Inminencia, emitida con ocasión del incremento de los homicidios selectivos derivados del proceso de reconfiguración de las estructuras y dispositivos de coacción de las AGC que buscan consolidarse en el municipio de Agustín Codazzi, Cesar.
- ✓ AT No. **019-2023**: ALERTA TEMPRANA NACIONAL DE RIESGO SOBRE LA LABOR DE PERSONAS DEFENSORAS DE DD.HH.(PDDH), LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES, SUS ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS.
- ✓ Alerta temprana No. **030-2023** para la garantía derechos poblaciones objeto y Elecciones 2023, debido a sostenimiento de afectación a la población civil en el marco del conflicto armado y de otras violencias derivadas y afianzamiento de las prácticas y mecanismos de control social por parte de GAI (GAO- GCO).
- ✓ Alerta Temprana No. **032-23** de Inminencia, emitida en razón del agravamiento de los riesgos que se han configurado sobre la población, urbana y rural, habitante de los corregimientos de Aguasblancas, Maríangola, Villa Germania, Caracolí, Guaimaral, Los Venados, El Perro y La Mesa-Azúcarbuena, al igual que en varios barrios pertenecientes a las Comunas 1, 3, 4, y 5 de Valledupar, derivados del proceso de consolidación y expansión de las AGC, lo cual se ha venido expresando en la ocurrencia de una serie de homicidios selectivos y en el despliegue de variados dispositivos de control territorial.

Se identificaron 3 escenarios de riesgos:

- ✓ **Escenario de Riesgo 1:** tránsito permanente y/o reconfiguración de Grupos Armados Ilegales en la búsqueda de control territorial y corredores estratégicos.
- ✓ **Escenario de Riesgo 2:** Afectaciones a los derechos a la vida, libertad y seguridad de los líderes y lideresas de organizaciones sociales.
- ✓ **Escenario de Riesgo 3:** Riesgo de amenaza a comunidades por despojo de tierras, y falta de garantías para la restitución.

Se hizo exposición del MAPA DE CONFLICTIVIDADES EN EL CESAR, realizado por la oficina de paz.

En el marco de la presentación del informe de empalme, los delegados del gobierno entrante presentaron varias inquietudes relacionadas con las ordenes impartidas a la gobernación, cómo se mide la superación de la vulnerabilidad, que gestiones realizó la oficina asesora de paz para bajar recursos del orden nacional, cual fue la estrategia utilizada para obtener la calificación ejemplar en el cumplimiento de la PPV, si existe un comité de justicia transicional del departamento, que acciones se ejecutaron en apoyo a la población en proceso de reincorporación residente en la vereda Tierra Grata y si existe algún espacio destinado para hacerle seguimiento a sus necesidades. Así mismo, solicitaron informar la relación de proyectos OCAD PAZ ejecutados y cuales quedan pendientes, y que victorias tempranas podría presentar el gobierno entrante.

Al respecto se informo lo siguiente:

La doctora Juana Pacheco señaló que en la actualidad el departamento se encuentra vinculado con alrededor de 700 sentencias de restitución de tierras, cuyas ordenes van encaminadas a las siguientes atenciones:

Tipo de orden	Número de ordenes
1. Acceso a programas de vivienda de beneficiarios de sentencias de restitución de tierras	42



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 10 de 15

2. Acompañamiento a las víctimas con procesos de restitución	96	
3. Acompañamiento en la entrega material o simbólica del predio o territorio colectivo	8	
4. Actuaciones catastrales o registrales	11	
5. Articulación Interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales	2	
6. Articulación o coordinación de procesos retornos y reubicaciones de población reconocida en Providencias Judiciales de restitución de tierras	120	
7. Atención preferencial a mujeres, adultos mayores, jóvenes, niños y niñas restituidos	6	
8. Capacitación y planes de empleo rural y urbano	32	
9. Estudio de viabilidad, administración o implementación de proyectos productivos para población restituida	14	
10. Informes de cumplimiento a órdenes judiciales	105	
11. Infraestructura, equipamiento social o vías de acceso zonas con procesos de restitución	9	
12. Medidas ambientales o análisis de mitigación de riesgos en predios o territorios con procesos de restitución	2	
13. Medidas de acceso o alivio de pasivos de servicios públicos	50	
14. Medidas de asistencia en educación a víctimas restituidas	58	
15. Medidas de asistencia en salud a víctimas restituidas	125	
16. Medidas financieras	6	
17. Otras órdenes para garantizar la restitución y el goce efectivo de derechos	88	
18. Subsidio para la adecuación de tierras, asistencia técnica agrícola e inclusión en programas productivos	6	

Indico que las acciones contenidas en los planes retornos y reubicaciones, de reparación colectiva, iniciativas PDET, ordenes de restitución de tierras, son producto de la manifestación de las víctimas del conflicto, en las que ellas han indicado de que manera creen que pudiera el estado contribuir a la superación de su estado de vulnerabilidad y resarcir en parte los daños ocasionados por el conflicto armado, pero que no obstante, es casi imposible a su consideración medir realmente si una persona o no dicha condición como quiera que esto no depende solamente de factores materiales, sin embargo, este proceso corresponde a la Unidad para las Víctimas, quienes conforme cada caso en particular definen si hay o no superación de la vulnerabilidad.

En cuanto a los recursos solicitados ante el orden nacional si bien indico que no se ejecutaron proyectos con inversión de recursos de la nación, sino con recursos propios, si se logro en cumplimiento de las metas del PDD mediante la articulación de acciones



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 11 de 15

conjuntas con instituciones y entidades del orden nacional y organismos de cooperación internacional. Así mismo que, se logró la financiación del Ministerio del Interior por valor de \$10.876.525 para el desarrollo de una jornada de prevención contra el reclutamiento forzado "CAMPAÑA UNA NIÑEZ CON DERECHOS ES UNA NIÑEZ FELIZ" y otros 13 millones de pesos para el desarrollo de una JORNADA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS". Cabe resaltar que desde esta Oficina Asesora de Paz, se presentaron 2 solicitudes mas de financiación a este ministerio las cuales no fueron otorgadas debido a que este manifestaba no contar en el momento con operador logístico.

En cuanto a cual fue la estrategia utilizada para obtener la calificación ejemplar en el cumplimiento de la PPV, se señalo el diligenciamiento y reporte a cabalidad de las inversiones realizadas por el gobierno a través del cual se beneficiaron las víctimas del conflicto, la articulación constante con los representantes de las víctimas, sociedad civil, sectoriales y dependencias de la gobernación, el SNARIV y los organismos de cooperación internacional, la inclusión como beneficiarios de todos los planes, programas y proyectos ejecutados de entre un 10 y 20% de población victima, entre otros.

A la pregunta de si existe un comité de justicia transicional del departamento como existe en los municipios, señalo que si, que estos son convocados e instalados por el gobernador y que se realizan aproximadamente entre 3 y 4 sesiones al año, en algunos de ellos con la participación de todos los alcaldes del Cesar. Además se señalo que en torno a la PPV, de Paz, Derechos Humanos y Reincorporación, el departamento a través de la OAPAZ participa en los siguientes espacios:

INSTANCIAS EN LAS QUE PARTICIPA LA OFICINA

- ✓ Comités Territoriales de Justicia – CTJ y sus subcomités (Departamental y Municipales).
- ✓ Subcomité de tierras
- ✓ Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición – PPGN
- ✓ Subcomité asistencia, atención y sistemas
- ✓ Subcomité de verdad, justicia y reparación.
- ✓ Mesa de articulación PILAR PDET 8 "Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz".
- ✓ Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Derechos Humanos.
- ✓ Reuniones de Seguridad, Paz y Reincorporación
- ✓ Mesas Técnicas (Interinstitucionales-Tierras-Vivienda).

En relación con las acciones que se ejecutaron en apoyo a la población en proceso de reincorporación residente en la vereda Tierra Grata, y si existe algún espacio destinado para hacerle seguimiento a sus necesidades, en este sentido es importante resaltar las siguientes acciones:

1. Rehabilitación de su vía de acceso a través del banco de maquinarias.
2. Mesa Técnica entre representantes población reincorporada y todas las sectoriales y dependencias de la gobernación.
3. Mesa con secretaria de Cultura para apalancar iniciativas de ecoturismo de tierra grata.
4. Visita de reconocimiento de Unidades Productivas en Tierra Grata en compañía de las entidades Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar (CDT CESAR), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial, Procuraduría General de la Nación, Fundación Evolución Caribe, entre otras. Esta tuvo el siguiente resultado:

ACTIVIDADES

OBSERVACIONES



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 12 de 15

Reconocimiento de Unidades Productivas en el antiguo ETCR Tierra Grata

Durante la visita desarrollada el día 27 de Julio del 2022, los profesionales y la dirección del Centro, socializaron que dicha institución viene desarrollando el convenio interadministrativo numero 2021 003 0050, llamado "mejoramiento genético y productivo de los hatos ganaderos a través de la biotecnología fertilización *in-vitro* y transferencia de embriones bovinos del departamento del Cesar". Fue así como se mencionó la posibilidad de que a través de la Asociación de Pequeños Ganaderos Tierra Grata (ASOPEGAN), el antiguo ETCR Tierra Grata pudiese verse beneficiado del proyecto en mención. Para lo cual, se hizo la socialización de toda la metodología para implementar dicho proyecto en el predio La Borja. Fue así como la Asociación y el CDT CESAR, se comprometieron a adelantar las

Se informo además que el Departamento del Cesar, cuenta a la fecha con unos espacios de participación, en los que confluyen los entes territoriales y la institucionalidad, para proponer y poner en marcha escenarios y acciones de respaldo al proceso de reincorporación del departamento, siendo estos, los que se describen a continuación:

CONSEJO TERRITORIAL DE REINCORPORACIÓN

El Consejo Territorial de Reincorporación es un espacio liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, que fue creado mediante el Decreto 2027 de 2016 como una instancia con la función de definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de Reincorporación de los integrantes de las FARC – EP a la vida legal, en lo económico, lo social y lo político, según sus intereses, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo final para la Terminación del conflicto u la construcción de una Paz Estable y duradera.

Las sesiones de este espacio de participación se realizan una vez al mes en nuestro departamento, con la presencia de los representantes de la población en proceso de reincorporación del antiguo ETCR de la Vereda Tierra Grata (Manaure Cesar), y en ellas se busca de manera primordial desde el ámbito local, potenciar el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP de manera integral a la sociedad civil, de la mano de las políticas, planes, programas de los entes gubernamentales, sociedad civil, sector privado, entre otros.

En relación a este espacio, la Gobernación del Cesar, a través de la Oficina Asesora de Paz, ha liderado mesas bilaterales o de sostenibilidad, como la sostenida el 12 de julio de 2022, a través de la cual, los representantes de la población en proceso de reincorporación - excombatientes de las FARC-EP, presentaron ante el gobierno del Cesar solicitudes de apoyo y fortalecimiento en sus necesidades, para potenciar su proceso de reincorporación de manera integral a la sociedad civil. En este espacio participaron los miembros del Consejo, las Secretarías de Salud, Educación, Hacienda, Deportes, Minas, Cultura y Turismo, y las Oficinas de Política Social, Planeación y Paz departamental.

REUNIÓN SEGURIDAD, PAZ Y REINCORPORACIÓN

Las reuniones de seguridad, paz y reconciliación, son espacios de articulación Interinstitucional, liderados por la Misión de Verificación de la Organización de las Naciones Unidas – ONU en Colombia, a través del cual se efectúa el seguimiento al



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 13 de 15

cumplimiento de los acuerdos y de la política pública de Reincorporación por parte de los entes territoriales, instituciones y organizaciones.

Estas sesiones se realizan una vez al mes en el departamento del Cesar, y participan, de igual manera, los mismos miembros del Consejo Territorial de Reincorporación, en la que cada uno de ellos rinde un informe de las acciones adelantadas durante el mes anterior en pro de la población en proceso de reincorporación y se construye una agenda conjunta para su fortalecimiento.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACION, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS.

Los Consejos de Paz nacieron hace más de 20 años con la expedición de la Ley 434 de 1998, modificada a través del Decreto Ley 885 de 2017 mediante el cual se establece que "La política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización es una política de Estado, permanente y participativa y que en su estructuración deben colaborar en forma coordinada y armónica todos los órganos del Estado, y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil, de tal manera que trascienda los períodos gubernamentales y que exprese la complejidad nacional".

A su vez, este órgano consultivo del gobierno departamental, representa un mecanismo de la sociedad civil para impulsar, apoyar y monitorear las políticas de paz del gobierno y particularmente luego de la firma de los Acuerdos de Paz con las antiguas FARC-EP, este mecanismo ha cobrado especial importancia en los lugares más azotados por el conflicto armado y la inequidad en el país.

En el Departamento del Cesar esta instancia se creó desde el año 2018, a través de la Ordenanza 168, y se realizan sesiones periódicas aproximadamente cada tres meses, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Paz de la Gobernación del Cesar; en su calidad de Secretaria Técnica del CDPRCDH, en las que participa un representante de la población en proceso de reincorporación.

Cabe resaltar, que de estas sesiones surgen compromisos para cada uno de los miembros en torno a las necesidades de la población, y que, a través de todos estos espacios, se desarrolla la articulación y concertación de la oferta institucional nacional, departamental, local, internacional, pública y privada que, mediante planes, programas, proyectos o acciones en temas relacionados con salud, educación, vivienda, participación comunitaria, entre otros, se destinan para las personas en proceso de reincorporación, sus familias, y las comunidades donde habitan. Así mismo, que, en el marco de ellos, se propende porque las políticas de paz incorporen un reconocimiento a la diversidad y a las características territoriales y poblacionales, las necesidades y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades.

Así mismo, solicitaron informar la relación de proyectos OCAD PAZ ejecutados por la Gobernación del Cesar y cuales quedan pendientes, se informó que esta información es de competencia y reposa en la Secretaria de Planeación Departamental.

Por último en cuanto a las victorias tempranas podría presentar el gobierno entrante, se indicaran los siguientes:

VICTORIAS TEMPRANAS GOBIERNO ENTRANTE

1. Creación de la Mesa de Reincorporación: La Oficina Asesora de Paz adelantó el proyecto de decreto.
2. Que se haga operativa la Mesa Territorial de Garantías a líderes y líderes defensores de Derechos Humanos: Instalar y asignar recursos para la operatividad de la mesa. Cabe resaltar que esta instancia de consulta territorial busca como lo establece el artículo 1 del mencionado decreto, "... identificar los factores de riesgo, formular recomendaciones y adoptar compromisos que contribuyan, proteger, prevenir y brindar las plenas garantías a los defensores/as de DDHH, organizaciones y Líderes sociales". Proceso adelantado por la Oficina de Paz.



RECOMENDACIONES ESPECIALES ANEXO DIRECTIVA 015 PROCURADURIA

1. Reportes de los avances, logros y retos de la administración en la implementación del acuerdo de paz
2. Reforma Rural integral – Acceso al uso de la tierra (indicar articulación con la ANT) PDET.- Avances en la implementación de las de las medidas contenidas en el PATR Articulación con la ART.
3. Reincorporación social y política (informe detallado se anexa)
4. Solución al problema de drogas ilícitas
5. Acuerdo sobre víctimas del conflicto
6. Comisión para el esclarecimiento de la Verdad . Que acciones se implementaron para la divulgación del informe.
7. Unidad de búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, indicar si estamos vinculados algún plan regional de búsqueda. Indicar si la entidad es cumpliendo con la directiva 024 de la PGN en relación con el cuidado y preservación de cementerios.
8. Implementación, verificación y refrendación . Indicar recursos programados y ejecutados destinados al cumplimiento del acuerdo de paz.
15. Se hace necesario la actualización de equipos de cómputo.
16. Darles cumplimiento a las sentencias de restitución de tierras y a las ordenes emanadas por la Jurisdicción especial por la Paz.
17. Que los proyectos de las distintas sectoriales incluyan en su fundamento jurídico el componente de víctimas incluyendo, la especificación si con su ejecución se da cumplimiento a : Ordenes de restitución de tierras, acciones contenidas en los planes retornos, reubicaciones y reparación colectiva, acciones contenidas en el PAT, iniciativas PDET, con el fin de evidenciar que desde la formulación del proyecto la intención de la entidad era beneficiar víctimas del conflicto.
18. Financiar el fondo departamental de Paz creado mediante ordenanza No. 0168 de 2019, a través del cual se podrá destinar recursos para la implementación de acciones contenidas en el plan de acción del consejo departamental de paz.
19. Destinar recursos para brindar la atención humanitaria inmediata
20. Designar un enlace por cada sectorial para articular la política pública de víctimas.

✓ A continuación se relaciona los entregables de la sectorial como se detallan a continuación:

- Presentación proyectada en empalme.
- PAT
- Ordenanza 0168 de 2019
- Plan de Prevencion
- Plan de Contingencias
- Analisis PAT
- Ordenanza 200
- Planes Retornos y Reubicaciones.
- Relacion ordenes gobernación Restitucion de Tierras.



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 1 de 2

TRANSICION DE GOBIERNO		
FECHA	Diciembre 13 del 2023	
ACTA No.		
OBJETIVO	Acta de entrega Actas Parciales	
LUGAR	Despacho del Gobernador (e)	
ELABORADA POR:	Violeta Ortiz Benavides _ Jefe Oficina Asesora de Planeación	
ORDEN DEL DIA		
TEMAS	TRATANTE	
<i>Of. Asesora de Paz</i>		
ASPECTOS GENERALES		
REVISION COMPROMISOS ANTERIORES		
NA		
DESARROLLO DE LA REUNION		
<p>Se dio inicio a la reunión siendo las 11:00 am. Representantes del gobierno entrante y saliente.</p> <p>Con la presente se deja constancia de la entrega de las actas parciales de las diferentes sectoriales al gobierno entrante representada por su delegada Dra. Luz Marina Gnecco Pla.</p> <p>Se deja constancia a los trece (13) días del mes de diciembre del 2023.</p>		
COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
NA		
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Violeta Ortiz Benavides	Jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>Violeta Ortiz Benavides</i>
Luz Marina Gnecco Pla	Delegada del Gobierno Entrante	<i>Luz Marina Gnecco Pla</i>